



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 333, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. LUCIANO ALONSO ALONSO

Sesión celebrada el martes, 13 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000008, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000009, de reconocimiento de la universidad privada Fernando III.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día trece de marzo de dos mil siete.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000008, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía. (pág. 10727).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000009, de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III. (pág. 10732).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, treinta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil siete.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000008, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Se abre la sesión.

Ruego a los portavoces se acerquen a la Mesa, por favor, los cuatro portavoces de los Grupos, si son tan amables.

Señorías, vamos a comenzar con el Proyecto de ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.

En primer lugar, para defender las enmiendas, tiene la palabra la portavoz del PA, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Bueno, pues para expresar, de manera breve, la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a este proyecto de ley.

Nos parece que es un proyecto de ley oportuno, adecuado, en un momento especial en el que el uso de las energías renovables es una necesidad, a nivel planetario casi, ¿no?, en la concienciación del abuso cometido en otras energías convencionales y demás; los problemas que está causando al medio ambiente y a la vida en el conjunto del planeta parece que es una preocupación que tenemos todos en la cabeza. Quizá por eso, en este momento parece oportuno que, en Andalucía, el Gobierno de Andalucía apueste por las energías renovables y regule, de una manera razonable, ese fomento y ese uso de las energías renovables en Andalucía.

En este sentido, quiero decir que tenemos una predisposición favorable a este proyecto de ley por parte de nuestro Grupo, además teniendo en cuenta que Andalucía tiene una dependencia energética importante; con lo cual conviene también garantizar que, mediante el uso de otras fuentes de energía, Andalucía consiga, por lo menos, autoabastecerse de la energía que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, para garantizar una calidad de vida media en nuestro territorio.

Con este espíritu, hemos presentado únicamente dos enmiendas a este proyecto de ley: la primera de ellas sería, en concreto, añadir un punto cinco al artículo uno, en el cual, entre... —un minuto, señor Presidente— el objeto, finalidad y ámbito de aplicación de la ley, nos parecía oportuno señalar que la Junta de Andalucía es competente para elaborar y aprobar planes y programas en aplicación de esta ley. Parece oportuno atribuirle al Gobierno de Andalucía la competencia que tiene, a nuestro juicio, para elaborar toda una serie de planes y programas en

aplicación de esta ley; porque, finalmente, es a través de los planes concretos como se cumple el objetivo previsto en la ley. Entendemos que sería necesario que el Gobierno andaluz elaborara un plan andaluz para el fomento de las energías renovables, que vendría en apoyo del desarrollo de esta ley que estamos debatiendo. Y nos parece idóneo que apareciera esa competencia del Gobierno de Andalucía para elaborar planes en esta materia en el comienzo del articulado de la ley, en esa ubicación, o en alguna ubicación que se estime oportuna, pero, desde luego, en ese lugar preeminente.

Y la otra enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Andalucista a esta ley vendría también a añadir un nuevo punto, un punto *f*, al artículo tercero, en el sentido de que el fomento del uso de las energías renovables se hará siempre atendiendo a los máximos efectos positivos y los mínimos efectos negativos en el ámbito socioeconómico de Andalucía. Pensamos que éste es un principio que debe cumplir cualquier actuación de la Administración pública, del Gobierno, y que, en el ámbito concreto de las energías renovables, pues, evitaría un intervencionismo innecesario que perturbara, de alguna manera, la vida tanto de los ciudadanos como de los sectores económicos de Andalucía. Por eso queríamos que, de alguna manera, quedara clara esta posición equidistante o tendente a atender a los máximos efectos positivos y a los mínimos efectos negativos en el ámbito socioeconómico.

Éstas son las particularidades o los comentarios que en forma de enmiendas el Grupo Andalucista quiere formular a este proyecto de ley, que entendemos —insisto— oportuno y justificado. Y con la mejor disposición al mismo, esperamos que sean tenidas en cuenta por el Grupo mayoritario.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, señor Mariscal tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos, sin duda, ante un debate importante, tal y como anunciamos en el momento de la toma en consideración de esta ley, y nos parece que, en primer lugar, conviene felicitarnos, al menos, por el trabajo que creo que todos los Grupos hemos venido desarrollando. Y yo quiero dar las gracias, en mi intervención inicial, al menos, al espíritu de diálogo y al interés que por parte del Grupo Socialista ha habido a la hora de atender gran parte de nuestras enmiendas y a la hora de tratar de negociar lo que a nosotros nos parecían que eran mejoras sustanciales del texto.

Una ley importante, porque ya anunciábamos, ya decíamos que estamos en momentos críticos, en los cuales los debates sobre la dependencia energética aumentan a nivel internacional, donde la cuestión del cambio climático ya no es algo que forme parte de los debates de determinados sectores marginales de la sociedad, sino que es ya un debate que está encima de la mesa, en la agenda de las grandes instituciones, de las instituciones multilaterales, y que también forma parte de un debate creciente en la sociedad a nivel mundial. Asimismo, también, los debates energéticos forman parte de la política exterior: está en la agenda, recientemente discutida, de las políticas de la Unión Europea y la preocupación de la Unión Europea.

Y sin ir más lejos, nos encontrábamos esta mañana con que Argelia anuncia el incremento del precio del gas que nos suministra a España, pasando por Andalucía, en lo que me parece que es, sin duda, una doble torpeza del Gobierno español en política exterior, pero esto es harina de otro costal y es más debatible en otros foros, quizás.

Decíamos que es una buena base para el debate, de ahí que hayamos presentado 24 enmiendas, que nos parecían importantes, y que no voy a leer, sino simplemente hablar de la filosofía general que nos ha guiado. Nos parecía, en primer lugar, que las obligaciones que aparecen en la ley debían de ser vinculantes no solamente para las instituciones o para los ciudadanos, sino también para los sectores productivos. Y en ese sentido, hicimos una serie de enmiendas, que ya, muchas de ellas, fueron aprobadas, incorporadas en la Ponencia.

Nos parecía, en segundo lugar, que había que fijar mejor la obligación frente a determinada laxitud que creíamos en algunos artículos y que reglamentariamente se debían de adoptar medidas futuras que fijaran mejor cuáles son las obligaciones de los diversos factores.

Nos parecía que es importante que también el programa de la Junta de Andalucía, para el fomento de la energía renovable, tuviera que servir también para la ordenación de las energías renovables.

También introducíamos ideas, que nos parecen interesantes, en torno a los cultivos energéticos, aquel balance de los cultivos energéticos: que ese balance energético fuera positivo, de tal manera que, aunque destinemos dinero a los cultivos energéticos, no vaya a ser que la energía que gastemos en obtener esos cultivos sea finalmente mayor que la que se pueda obtener fruto de la utilización de esos cultivos.

Nos parecía que debía de aparecer el Protocolo de Kioto dentro del articulado, como también parte de las obligaciones, y ligado a los compromisos que el Estado español tiene en materia internacional cara a la reducción de emisiones de CO₂.

Y, finalmente, también creemos que los planes de ordenación urbana debían de estar supervisados en aras, también, de garantizar una sostenibilidad. Ya dijimos, y dábamos el dato importante, que el 40%, el 45% de las emisiones de CO₂ que se emiten a la atmósfera se emiten a través del transporte, y de un

transporte con modelos insostenibles. Y creíamos que era conveniente, en esta ley también, fomentar de alguna forma que, en la ordenación urbana, se tenga en cuenta el ahorro energético.

Éstas son, a grandes rasgos, las enmiendas más importantes que hemos realizado en un debate que creemos que es tremendamente, como ya digo, interesante, que es un debate que hay que poner en marcha. Pero, sobre todo, lo que hay que poner en marcha es la ejecución de esta ley de forma taxativa una vez que se apruebe, en la esperanza de que podamos ir cambiando modelos de desarrollo, modelos de consumo y modelos de producción en aras de un planeta más sostenible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal.

En nombre del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente.

Pensamos, en el Partido Popular, que se puede hablar de unanimidad política y social —la concienciación es cada día mayor en asuntos energéticos— en el objeto que pretende esta ley, que es el fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética.

Yo quiero recordar que el Partido Popular de Andalucía no presentó enmienda a la totalidad en la toma de consideración de este proyecto, y en el cierre de mi intervención yo mismo dije que mi formación política iba a presentar una serie de enmiendas, en el sentido de mejorar el texto presentado; teniendo como base, señorías, el lograr un instrumento eficaz para conseguir esos objetivos, dadas las experiencias negativas de las planificaciones del Gobierno andaluz, hoy claramente fallidas.

Y por eso ya solicitamos, en primer lugar, compromisos concretos administrativos, culturales, económicos y sociales, y no meras declaraciones de principios. Y en segundo lugar, dijimos que íbamos a tener en cuenta las aportaciones de los sectores y colectivos afectados.

Bajo ese punto de vista, debo indicar que el Grupo mayoritario, en principio, sólo nos ha aceptado tres enmiendas, de las cincuenta y siete presentadas, y una serie de transaccionales, que en principio podemos verlas.

Bien. Yo voy a enumerar una serie de bloques, para que se vea la posición del Grupo Parlamentario Popular y para conocimiento, por supuesto, de los presentes.

En primer lugar, hay unas enmiendas de filosofía de principios, que son muchas. Nosotros, por decir alguna, queremos que, al principio de solidaridad

colectiva en el uso de la energía, se le suma la sostenibilidad económica y medioambiental, porque el desarrollo sostenible es eso: saber jugar, conjugar desarrollo económico y medio ambiente.

Queremos que la finalidad última de la ley no sólo sea la consecución de un sistema energético sostenible de calidad, sino que la autosuficiencia aparezca también como una cuestión fundamental para el desarrollo de Andalucía.

En segundo lugar, hay algunas enmiendas que comprometen al Gobierno. Nosotros queremos que, a los principios generales recogidos en el artículo tres, se le añadan la actuación eficiente de la Junta de Andalucía y la colaboración de las Administraciones para lograr los altos fines que pretende esta ley: la eficiencia de la Junta de Andalucía. Señorías, recordemos el caso de la implantación y desarrollo de la energía eólica, para comprobar que, si fuimos los primeros en generación y ahora somos los últimos, ha sido principalmente por la ineficacia del Gobierno al articular mecanismos administrativos y políticos que impulsaran este tipo de energía. Porque capital financiero, empresarial y humano ha habido para poder desarrollar los diferentes tipos de energías, lo que ha fallado ha sido la burocracia, la falta de planificación y la coordinación entre Consejerías, la falta de criterio, que hace que en unas provincias se interpreten las normas de una manera y en otras provincias de forma distinta, amén del varapalo del señor Montilla. Por lo tanto, exigencia de eficiencia en la Administración.

En este sentido, de los compromisos del Gobierno, la enmienda de adición al artículo 29 es para nosotros fundamental; entre otras cosas, porque ya estuvo como concepto en el anteproyecto, que es la ventanilla única, para la tramitación de la totalidad de permisos, licencias, aprobaciones, autorizaciones o concesiones que se tengan que otorgar. O la enmienda, pensando también en los usuarios, en los ciudadanos andaluces, por la que estimamos que se debe establecer en sentido positivo el silencio administrativo.

En tercer lugar, hay una serie de enmiendas que refuerzan los compromisos del Gobierno en esa ley. Anteriormente, eran compromisos que nosotros les exigimos —son enmiendas de adición nuevas—, y otra es de los compromisos que tiene el Gobierno y la ley, algunos asuntos que para nosotros creemos que refuerzan ese compromiso en el tiempo. Y a título de ejemplo, la Disposición Transitoria Única acorta los plazos para que los edificios públicos ajusten sus instalaciones a lo pretendido por esta ley. Es decir, que la Administración de la Junta debe predicar con el ejemplo. Y nosotros, en vez de los diez años que establece el proyecto de ley, establecemos cinco años. O el matiz importante que hemos introducido, cual es que, donde se establece un compromiso, un plan, un programa que se derive al posterior desarrollo reglamentario, contenga un plazo para aprobarse, con el fin de no demorar el desarrollo de la ley al infinito y más allá.

Especialmente quiero resaltar, en este apartado, un gran olvido que tiene esta ley, como es que no

se mencione la energía eólica, algo incomprensible, a no ser que, definitivamente, lo que se pretenda sea eliminarla. Y por eso, en nuestra enmienda de adición al artículo 17 recordamos la importancia de la energía eólica, la importancia del fomento, del impulso de este tipo de energía y, cómo no, los compromisos de los cuatro mil megavatios previstos en el Plean.

En cuarto lugar, el Partido Popular ha prestado su atención en la información y en la participación en materia de energías renovables. Y planteamos el compromiso de elevar al Parlamento anualmente un informe de evaluación y cumplimiento de planes, programas y medidas. También, que la exigencia de que todo plan o programa tenga que contener una serie de requisitos en pro de la transparencia. Me refiero a análisis de situación, objetivos concretos y fáciles de detectar, grado de colaboración de entidades públicas y privadas, planificación temporal, financiación de cada medida. Pensamos que son dos cuestiones fundamentales para dotar de claridad el desarrollo posterior de la ley. Y también creamos que el Consejo Andaluz de la Energía Renovable como órgano de participación, evaluación y propuesta.

En quinto lugar, hay enmiendas que atienden las sugerencias del sector. Por ello hemos contemplado, en relación al certificado energético, que se supedita la presentación de éste al contrato de suministro —en la enmienda al artículo 24, apartado 4—, y muy especialmente en lo relativo a la planificación territorial y a la implantación de las actuaciones de producción y procedimiento urbanístico.

La postura del Partido Popular es clara: sí a la primacía de las energías renovables y, en cierto modo, sí a la Consejería de Innovación; no a la tiranía de la Consejería de Obras Públicas. Sí a la coordinación y a los controles y requisitos urbanísticos y territoriales que sean necesarios, lógicos y, a ser posible, acordados con el sector; no al sometimiento de unos cuantos iluminados que paralizan cualquier actividad, en razón de que todo el mundo es malo por principio. Sí a la claridad y agilidad de los procedimientos administrativos; no al barullo burocrático. Sí, en cierto modo, a la libertad ordenada y a la autonomía local; no al intervencionismo.

Y esto por una razón muy sencilla, porque nos quedamos otra vez los últimos en otras energías en las que tenemos muchísimo futuro. En energía fotovoltaica, ya prevengo del acelerón que van a dar Extremadura y Castilla-La Mancha, con una legislación más ágil que la andaluza. Y por último, sin olvidar que la Comisión Europea ya ha planteado la necesidad de que el 20% de la energía sea renovable; por lo tanto, han aumentado el reto, ha aumentado el reto. Y, por lo tanto, para conseguir esos objetivos, se tiene que ser ágil y no, desde luego, en este intervencionismo de la Consejería de Obras Públicas, que bastante lío interno tiene con sus planes territoriales, subregionales, etcétera, etcétera. Y lo que te rondará, morena.

Por último, el Partido Popular ha presentado otras enmiendas, no menos importantes, como la necesidad de notificación previa a los interesados para cualquier

inspección o comprobación; o la enmienda que suprime el artículo 7, por entender, como recoge el Consejo Consultivo, que la distinción entre normas, directrices y recomendaciones está ajena a nuestra cultura jurídica y es de notable imprecisión, en orden al establecimiento del grado de vinculación de las distintas determinaciones formativas. En fin, a nuestro entender, el artículo 7 es un invento del todo improcedente.

Por último, señorías, destacar —al menos para nuestro Grupo— que creo que hemos hecho un trabajo serio, un trabajo que creo que nuestras enmiendas son perfectamente asumibles. Y esto se lo digo al ponente del Partido Socialista, que tiene una mayoría holgada en esta Cámara, para que, en cierto modo, las estudie y asuma, porque creo que son lógicas, que son razonables y que tienen como fin último, desde luego, que Andalucía sea, en energías renovables, lo que puede ser y lo que tiene derecho a ser: los primeros.

Y en este aspecto, esperamos que, si bien hoy, o en los próximos días, todas estas enmiendas que yo he resaltado, que tienen un carácter cualitativo y son de importancia, pues puedan ser negociadas, asumidas, vistas en todo caso, por la mayoría parlamentaria, de tal manera que lo que salga del Parlamento sea la mejor ley para los andaluces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Salas.

Cierra el turno de intervenciones el portavoz del Grupo mayoritario, señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, agradecer —agradecer de verdad— el trabajo de todos y cada uno de los Grupos parlamentarios en la tramitación, hasta el momento, de este proyecto de ley, porque creo que es un acabado ejemplo de lo que debe ser la preocupación de los representantes políticos —cada uno desde nuestra personal o particular, digámoslo así, visión de la opción que representamos del quehacer político— por lo que es un tema de nuestro tiempo, que hemos sabido percibir. Y quiero dejar constancia de que todas y cada una de las enmiendas que he podido ver, analizar y contrastar, debatir, discutir... —al final, contrastar creo que es el mejor verbo en buen castellano— con los portavoces de los otros Grupos estaban todas llenas de una razón que, en unos casos, creo oportuno considerar en este trámite y, en otras, abrir la puerta, obviamente, a que podamos seguir contrastando pareceres y poder encontrar puntos de acuerdo que consigan el objetivo último que debemos proponernos con esta ley.

No estamos hablando..., no estamos hablando de una ley cualquiera —al menos así parece a quien

ahora habla— de las que ordinariamente se pueden tramitar en cualquier valoración de hiperinflación legislativa, de elefantiasis jurídica en una Comunidad Autónoma, sino de una ley que es sustantiva, porque está afectando a un reto que tenemos presentado hoy ya y que además es hacer política también para las generaciones venideras. Estamos hablando, ni más ni menos, sobre temas que sería —creo que lo han relatado otros portavoces con anterioridad a mí— reiterativo esgrimir los mismos razonamientos que ya se han hecho.

Por tanto, antes que nada, estamos ante una ley importante para nuestra tierra —lo han subrayado los tres portavoces—, importante para Andalucía e importante también para el devenir económico futuro.

Podría prolongarme largo tiempo, pero hemos tenido, creo, ya varios trámites parlamentarios en los que hemos tenido ocasión de desplegar nuestros itinerarios argumentales como mejor hemos creído oportuno. Y éste es el momento de dar cuenta de cuál es la posición respecto a cómo avanzar en esta tramitación, que de hoy ya pasará, obviamente, a Pleno, y en la que quedan abiertas todavía... —tal y como han dicho los portavoces, he tenido la oportunidad de ofertar posiciones de acercamiento en algunos..., en muchos casos, que voy a hacer ahora explícitos, porque así, además, la tramitación parlamentaria lo exige— a continuar dialogando en principios que me parece que pueden tener buena acogida, porque responden al mismo espíritu de hacer mejor esta ley. Y, por tanto, la oferta que ya hice en su momento en Pleno la reitero ahora para los días que nos quedan hasta la próxima tramitación. Porque hay cosas que, puestas en razón por todos, pueden encontrar redacciones de acomodo que satisfagan bien lo que son inquietudes que hemos tenido oportunidad —vuelvo a reiterar— de ver en toda la tramitación parlamentaria.

Creo que la fase de comparecencias de agentes sociales fue muy ilustrativa para todos, y de ahí que todos supiéramos recoger lo mejor del espíritu y, también, de indicaciones de los agentes sociales para enriquecer este texto, desde distintas perspectivas, y que hacen que el texto que ahora estamos manejando en Comisión sea bastante mejor —por qué no decirlo y reconocerlo— que el que tuvimos inicialmente. Y en esto también quiero agradecer —vuelvo a reiterar— las aportaciones de todos los Grupos, porque no hay ninguna enmienda que, a mi juicio —y lo digo así, porque creo que es de honradez política decirlo—, enmascare ninguna trampa, sino que todas tienden a contribuir a que tengamos una mejor ley y a que tengamos un buen producto normativo, sobre todo para los ciudadanos, para las empresas del sector y para lo que haya de venir.

Dicho esto, en términos de posicionamiento político, tanto actual como de futuro, para el tiempo que nos queda de la tramitación de la ley, voy a hacer explícita..., aunque después pasará a la Mesa la redacción definitiva. Y, por tanto, si me permiten también desde la Mesa, como he tenido la oportunidad de verla con

cada uno de los portavoces, eso me exime de la tarea de tener que leerlas ahora una a una, dar cuenta de las que son, salvo que la Mesa lo estime oportuno de otra manera. Pero a todos y a cada uno de los portavoces les he comentado...

El señor PRESIDENTE

—Señor Gallego, si los demás portavoces están de acuerdo, no hay inconveniente por parte de la Mesa.

¿Señor Salas?

El señor SALAS MACHUCA

—No es que no me fie del portavoz...

El señor GALLEGO MORALES

—No, no, no.

El señor SALAS MACHUCA

—..., que me parece..., pero sí que haga explícitos los artículos... [*Intervención no registrada.*] Y que se recoja, evidentemente, aquí, en el orden del día.

El señor GALLEGO MORALES

—Si lo que no iba a hacer era leer el tenor literal. Digo que el tenor literal que hemos hablado después lo pasaré a la Mesa, salvo que así se estime oportuno...

Voy a hacer la indicación, obviamente, de cada uno de los artículos. Pero, vamos, que también puedo leerla y echamos..., leo la sábana y echamos media hora.

El señor PRESIDENTE

—No.

El señor GALLEGO MORALES

—Era un ahorro en tiempo.

Obviamente, me referiré al número de enmienda y la transaccional que se ofrece, que es de la que he hablado con cada uno de los portavoces.

El señor SALAS MACHUCA

—Vamos, quiero decirte que al Partido Popular sólo le basta con que digas el artículo que [...]

El señor GALLEGO MORALES

—Correcto, correcto, correcto.

El señor SALAS MACHUCA

—..., no que lo leas.

El señor GALLEGO MORALES

—Eso es lo que decía. Es que es lo que iba a hacer, es lo que iba a hacer.

El señor SALAS MACHUCA

—[...] el articulito.

El señor GALLEGO MORALES

—Bien. Entonces, empezando de menor a mayor.

El Partido Andalucista tiene vivas dos enmiendas, que son las que ha presentado. Obviamente, la primera, la primera de ellas, la puedo aceptar con una... —que le he ofertado— transaccional, buscando la ubicación sistemática que el Letrado estime oportuno, después, para la coherencia jurídica de la ley, la coherencia lógica de la ley. Por tanto, se aceptaría la primera enmienda.

Y no la segunda, por una razón que creo que compartimos, y es que sería una especie de... Lo que ya debe hacerse, lo que ya debe hacerse de principio sería reiterativo recogerlo en una ley. Pero se aceptaría la primera enmienda, en una redacción transaccional que tenemos, que después pasaremos a la Mesa.

Bien. En cuanto al Grupo de Izquierda Unida, una transaccional de... Bueno, primero, perdón, aceptar la número de registro 23.324, que, habiéndola dicho en Ponencia, no se ha recogido en el dictamen —algún error mío, seguramente fue mío, a la hora de...—, la enmienda de número de registro 23.324, que sería la adición de «así como la reducción de emisiones netas de CO₂», Es una enmienda de adicción al artículo 17.3. Ésa, tal cual. Ésa no sería una transaccional, sino sería tal cual viene en la redacción que tiene la enmienda de Izquierda Unida.

A partir de ahí, se le ha ofertado lo siguiente: aparecería un nuevo artículo, perdón, una transaccional en el artículo 1.4. Es la enmienda 23.311, que se transaccionaría en una redacción que aparecería en el artículo 1.4, referida al Protocolo de Kioto, al que antes se refería el portavoz.

La enmienda 23.319, que afecta al artículo 16.2.bis, se transacciona igualmente, introduciendo las palabras «urbanos», «la digestión anaerobia», etcétera.

La enmienda 23.320, número de registro tal, que afecta al artículo 16.3.bis, también se transacciona.

La enmienda 23.325, que afecta al artículo 19.2, también se transacciona. Se acepta íntegra la 23.326, que afecta al artículo 19.3; esto es, tal cual está la enmienda. Se transacciona la enmienda 23.327, que afecta al artículo 21.2.

Por lo que respecta a las enmiendas planteadas por el Partido Popular: una transaccional al artículo 5.2, enmienda 23.337. Una transaccional a la enmienda 23.364, que afecta al artículo 20. Una transaccional a la 23.366 y 23.365, que quedarían en un nuevo artículo 8.bis, relativo al fomento de la investigación, desarrollo e innovación y de la formación. Una transaccional a la 23.369, que afecta al artículo 24.4, atinente a la cuestión referida por el señor Salas de la previa constatación de la existencia del certificado energético. Y una transaccional a la 23.376, que afecta al artículo 32.e).

Amén de eso, hay otra serie de enmiendas que van a ser transaccionadas, espero que con fortuna, en estos días de cara al Pleno, y quedamos a la results de ello.

Nuevamente reiterar mi agradecimiento a todos los portavoces y Grupos por su buen trabajo —creo— en pro de este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Gallego.

Antes de pasar a la votación, vamos a preguntar a los portavoces.

Portavoz del Partido Andalucista, ¿he querido entender que acepta la transaccional que le ofrecían?

Portavoz de Izquierda Unida, ¿acepta las trasaccionales que ha ofrecido el partido mayoritario?

El señor

—Sí, acepto.
[Risas.]

El señor PRESIDENTE

—Suena fantástico.
Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Por tanto, vamos a pasar a votar las enmiendas que se mantienen y el Dictamen.

Enmienda del Partido Andalucista, que se mantiene.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Nueve.

¿Abstenciones? Cinco.

Queda rechazada.

Pasamos a Izquierda Unida, las que mantiene para Pleno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.

Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar a continuación el Dictamen con las enmienda, lógicamente, ya incorporadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Se hace un receso de cinco minutos antes de pasar al siguiente proyecto de ley.

[Receso.]

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000009, de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a iniciar, señorías, el segundo punto del orden del día: Proyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III. Y comenzamos con el Grupo Parlamentario Andalucista para la defensa de sus enmiendas.

Señora González, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Pues, con brevedad también, porque el Grupo Parlamentario Andalucista había presentado únicamente una enmienda a este proyecto de ley, en el que, también, digo de entrada que aportamos toda nuestra predisposición favorable para que salga, para que salga con el mayor apoyo posible o con el máximo grado de consenso posible del Parlamento de Andalucía, porque creemos sinceramente que va a beneficiar a la educación superior en Andalucía, desde una perspectiva de pluralidad, de calidad, de diversidad. En fin, pensamos que va a redundar en beneficios importantes para el conjunto de la ciudadanía andaluza, y en este sentido saludamos este proyecto de ley.

El problema, el punto fundamental de discrepancia en nuestro caso, y creo que en el caso de

algún otro Grupo, viene en relación con el artículo 13, que es el que habla de financiación de la ley. Y nosotros asumimos, evidentemente, que es una universidad privada, con lo cual tiene determinadas restricciones respecto de subvenciones públicas, pero determinadas, no amplias y generalistas, con lo cual entendemos que la redacción, tal como aparece en el artículo 13 de la ley, lo que hace es discriminar a una entidad que el Parlamento de Andalucía está reconociendo —no está creando, sino reconociendo—, para que pueda recibir algún tipo de subvenciones. Con la redacción que tiene ese artículo 13, en la Universidad Fernando III no podría haber ni estudiantes Erasmus porque no podrían tener acceso a ninguna financiación, a ninguna aportación económica del Gobierno de Andalucía. Entendemos que no se trata de restringir de esa manera, sino más bien al contrario. Creo que también se derivó de las comparecencias de los agentes sociales un espíritu de intentar encontrar una redacción que garantice que, como entidad privada, evidentemente, tiene las restricciones que marca la ley, y asumidas absolutamente, desde luego, por mi Grupo y creo que también por los promotores de la iniciativa, pero intentando que la redacción respecto de la financiación quedara suficientemente clara para prohibir o para discriminar de una manera tan importante a la futura Universidad Fernando III.

Creo que en el ánimo de los Grupos está, por el diálogo y el debate que hemos tenido en nuestro caso con la portavoz del Grupo mayoritario, intentar buscar una solución a este artículo, intentarlo entre todos, poniendo en común, yo creo, el mayor interés, desde luego, por parte del Grupo Andalucista, en resolverlo y en que salga adelante.

Insisto, creemos que es un proyecto beneficioso para el conjunto de la ciudadanía de Andalucía. Y en ese espíritu estamos dispuestos a buscar soluciones que despejen esta incertidumbre respecto de la financiación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González.

Por parte de Izquierda Unida, señor Mariscal. Tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, disculpar a mi compañero de Grupo, el señor García, que es el ponente de esta ley. Y permítame que intervenga en su lugar para agradecer, en primer lugar, la inclusión de cuatro de nuestras enmiendas en el informe de la Ponencia.

Dar por defendidas las enmiendas que seguimos presentando desde nuestro Grupo, esperando que en el día de hoy, también en el Pleno final, se puedan

incorporar o negociar algunas de las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Y terminar, de todas formas, reiterando la oposición de nuestro Grupo a la introducción de elementos privados en la Educación Superior de Andalucía. Nos parece que no es el modelo más adecuado, pero, visto que la legislación lo permite, pues, no tenemos más que el derecho al pataleo, y en este momento lo ejerzo.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Ha ejercido su derecho a intervenir.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Fijando la posición de mi Grupo de forma breve, ya que nos encontramos ante un proyecto de ley que no es complejo y no soportando un gran número de enmiendas parciales.

Como sabe, mi Grupo parlamentario se posicionó favorablemente en la toma en consideración de este proyecto, en base a una serie de cuestiones que yo recordaré seguidamente, pero que necesariamente parten de la misma naturaleza de este proyecto de ley. Se trata de un proyecto de reconocimiento y autorización, por una ley de este Parlamento, para que una universidad de carácter privado pueda funcionar de forma autónoma, en virtud de su propio ideario y de sus proyectos, dentro del sistema universitario andaluz, y sujeta a la legalidad nacional y autonómica en este ámbito.

La Fundación Fernando III ha presentado y avalado esta iniciativa, en virtud de la misma Constitución Española, que garantiza la libertad y la posibilidad de que entidades privadas diversas puedan crear centros de enseñanza, y por ende de la legislación estatal y la autonómica, que así la recoge y desarrolla y permite.

Por tanto, esta singularidad —permítame que la llame como una adaptación de rango mayor, pues se hace mediante ley, a la normativa vigente— hace que el texto en cuestión tenga poca discrepancia. Y las que se han presentado en forma de enmiendas se deben un poco a mejorar el texto en dos cuestiones: la autorización y la financiación.

Respecto a la autorización, no tengo que ocultar que este proyecto crea una universidad y que los promotores tienen la voluntad y la vocación de ponerla en marcha cuanto antes. Por tanto, las enmiendas del Partido Popular van en el sentido de perseguir que asegure esa autorización, en un marco de cambio absoluto, que hay ahora mismo, de planes de estudios, como saben, por el impacto de la Declaración de Bolonia y la adaptación al espacio europeo de los estudios universitarios.

Y, respecto a la financiación, pues, pensamos que el texto del articulado es ambiguo y puede, incluso, determinar, desde una lectura restrictiva que la Universidad Fernando III sea inhábil para recibir ayudas, por subvenciones públicas, por parte de la Junta.

Este artículo puede llegar a prohibir la percepción de ayudas de la Junta, cuando en la Junta de Andalucía —casi todas sus Consejerías, por no decir todas, y más, desde luego, una Consejería como la de Innovación, que aspira a promover iniciativas particulares privadas— es abundante la normativa reguladora de ayudas públicas y subvenciones.

Imaginemos un convenio de la Consejería de Turismo, para la construcción de unas pistas deportivas, con esta entidad, al que se puede sumar un Ayuntamiento del Aljarafe. Son voluntades de tres partes que tienen un fin común que beneficia a la sociedad que la rodea: a los universitarios, a los chavales del pueblo que pueden ir a esa pista deportiva, y nosotros no entendemos por qué esta entidad no puede tener derecho a recibir una subvención o ser partícipe de un programa.

Por tanto, el criterio del Partido Popular es claro: salvaguardando el hecho de que esta universidad no puede estar incluida en el sistema de financiación público de las universidades, que sea la libertad de las partes, el rigor de los proyectos, la solvencia científica o docente, la evaluación de los procesos y el servicio público que presta quienes decidan si la Fernando III es merecedora o no de una subvención pública, y no se vea marcada negativamente por su condición de universidad privada, y menos en una ley.

Estaremos, pro tanto, a la espera de corregir también ese artículo 13, relativo a la financiación, para que, efectivamente, podamos apoyar esta ley, que, sin duda alguna, tiene una vocación de servir a la sociedad andaluza, en general, y, en el sitio en que está ubicada, a la sociedad en particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Salas.
Señora Calzón, tiene usted la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lógicamente, para agradecer el tono que han utilizado los tres ponentes de los diferentes Grupos parlamentarios a la hora de marcar sus posicionamientos.

Decía el señor Salas que es un texto que tiene pocas discrepancias. Es cierto. También es verdad que tres de los Grupos que estamos aquí representados nos posicionamos en su día a favor de su tramitación en el Pleno, y eso también puede que haya creado este ambiente a favor del diálogo y del consenso, porque todos perseguimos y todos vemos la utilidad,

o la mayoría de nosotros sí que ve la utilidad en la creación, por primera vez en Andalucía, de una universidad privada, en este caso la Fernando III.

En cuanto a la enmienda que mantienen el Grupo Parlamentario Andalucista, tal y como ha expresado en su intervención la señora González Modino, compartimos en parte sus planteamientos. Hemos tenido ocasión de dialogar, ya, sobre ello y somos conscientes, ¿no?, y yo creo que estamos en el camino de que en nuestro ánimo está el intentar buscar una solución y encontrar una redacción que, de alguna manera, nos satisfaga a todos, que no sea tan limitativa como les puede parecer, en este caso, al Grupo Parlamentario Popular o al Andalucista, pero que, sin embargo, pues, deje también claro algo que es fundamental para nuestro Grupo parlamentario, que es impedir que se abra una puerta que pudiese obligar en un futuro a asignar recursos públicos para una actividad sujeta a su propia normativa interna, como establece la LOU.

Yo creo que en el ánimo de los tres Grupos está, sin ninguna duda, llegar a ese acuerdo y a esa redacción que mejore la redacción actual del artículo 13, relativo a la financiación.

En cuanto a las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —también agradezco a su portavoz, el señor Mariscal, el tono que ha utilizado en su intervención—, sí que me gustaría volver a plantear dos enmiendas transaccionales, de la misma manera que lo dijimos durante la celebración de la Ponencia. En concreto, una relativa..., a la enmienda número 23.548. Si le parece, doy lectura a cómo quedaría el texto.

Consistiría sólo en eliminar «y sus promotores», de forma que la redacción fuese: «La fundación asumirá las responsabilidades sociales corporativas que pudieran derivarse del funcionamiento de la Universidad privada Fernando III». Y la otra enmienda transaccional sería de la número 23.557, donde ellos proponen, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida propone que se añada un nuevo párrafo y nosotros hemos intentado, mediante este texto alternativo, no crear el nuevo párrafo, pero sí que el fondo de lo que se está buscando y el contenido aparezcan en el párrafo anterior, de manera que la redacción definitiva fuese: «Principios de igualdad, mérito y capacidad, teniendo valoración preferente los méritos académicos, garantizando el derecho». Ahora le acercaré a la Mesa la redacción de estas dos enmiendas transaccionales.

Y ya, por último, en cuanto a las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Popular en el tema de la financiación, del famoso artículo 13, pues contestar lo mismo que he dicho al Grupo Parlamentario Andalucista. Y sí que, en cuanto a la futura autorización, que corresponderá, como todos sabemos, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, nosotros entendemos que ya el texto, el propio texto de este proyecto de ley, de alguna manera ha sido consciente de esa situación de transición en la definición del nuevo marco normativo y del desarrollo de la

actividad universitaria basada en el espacio europeo de enseñanzas superiores.

Entendemos que se ha atendido y se ha tenido muy en cuenta esa situación de transición; de hecho, el plazo que aparece y el plazo que se propone de cuatro años duplica lo que suele ser el plazo habitual de dos años, por lo cual seguiríamos sin aceptar esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Calzón.

¿Izquierda Unida acepta las dos transaccionales? Sí.

Si le parece, señoría, y a la espera de que en el Pleno se siga encontrando una fórmula que permita mejorar casi el acuerdo de la ley, que está muy consensuado, vamos a pasar a la votación.

El Partido Andalucista mantiene, lógicamente, su enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda del Partido Andalucista?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

De Izquierda Unida se aceptan las dos transaccionales. Votos a favor de las enmiendas que mantiene para el Pleno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

El Partido Popular mantiene las cuatro enmiendas para el Pleno. Votos a favor de las enmiendas del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar el dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Queda aprobado el dictamen y pasa a Pleno.

Señorías, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

